



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION NOTARIA LAURA EVELINA GUBERTINI RENUNCIA

VISTO el presente expediente EX-2021-28353767-GDEBA-DSTAMJYDHGP, por el que la notaria Laura Evelina GUBERTINI, eleva su renuncia como titular del Registro de Escrituras Públicas N° 34 del Partido de General Pueyrredón, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de la notaria Laura Evelina GUBERTINI, se encuadra dentro de lo dispuesto por el artículo 30 inciso 1) de la Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley N° 9020/78 -T.O. 1986- y ley modificatorias;

Que obran glosados en el expediente citado en el exordio los certificados expedidos por el Juzgado Notarial y la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires;

Que en el Registro de referencia revista en la actualidad como adscripto Manuel José CARRICAJO, designado por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 1286 de fecha 17 de septiembre de 2010, que ha autorizado su primera escritura en tal carácter con fecha 30 de septiembre del mismo año, conforme lo informado por el Colegio de Escribanos, encontrándose en condiciones de acceder a la titularidad del mismo;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo normado por el artículo 27 inciso 15) de la Ley N° 15164;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE

ARTICULO 1º. Aceptar la renuncia presentada por el Laura Evelina GUBERTINI (DNI. 6.038.072 – Clase 1949) en su carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número treinta y cuatro(34) del Partido de General Pueyrredón.

ARTICULO 2º. Registrar y pasar al Departamento Registros Notariales de la Dirección de Entidades Profesionales para notificar a la notaria Laura Evelina GUBERTINI la presente resolución. Cumplido, comunicar, dar al SINDMA, anotar y archivar en el legajo respectivo.